

FUREMER S.A

Guayaquil, marzo 12 del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FUREMER S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Compañías y los Estatutos de la empresa, en calidad de Comisario Principal que fui nombrado en Sesión Ordinaria, informo que he examinado los Estados Financieros de la compañía Furemer S.A, cortado al 31 de diciembre del año 2015 como sigue:

- A) Balance General
- B) Estado de Pérdidas y Ganancias
- C) Flujo de efectivo

El examen se realizó revisando en forma selectiva los registros contables, para dar fiel cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-2-4-30014 y am 92409 del 11.08.92.

En forma general y resumida, diremos que la empresa se ha mantenido totalmente inactiva durante el presente ejercicio económico analizado, esto es el 2.015, por lo cual lo más recomendable es darle de baja a la compañía siguiendo todos los trámites y requisitos legales para el efecto.

Atentamente,



CONSUELO LEON RODRIGUEZ
CI0906043294
Reg. Nac. 01432
Comisario